

(Septiembre 10.)

113

Por el cual se hacen unos nombramientos en propiedad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Para reemplazar al señor Víctor M. Arciniegas, quien pasó a ocupar otro cargo en el Municipio, nómbrase en propiedad al señor Carlos Arturo Torres Luna, para desempeñar el cargo de escribiente de la Sección jurídica.

Art. 2o.- Para reemplazar al señor Luis A. Pedroza, quien pasó a ocupar otro cargo en el Municipio, nómbrase al señor HECTOR GUTIERREZ para el cargo de escribiente de la Sección de Negocios Generales de la Alcaldía.

Art. 3o.- Para reemplazar al señor Carlos Arturo Torres Luna en el cargo de escribiente de la Sección de Negocios Generales, nómbrase al señor Tulio M. Gómez.

Comuníquese a los nombrados y si aceptan déseles posesión.

Dado en Bucaramanga, a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,



El Secretario,

Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

José Lucio Arenas
José Lucio Arenas.